



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 09 de junio de 2025.

VISTO las Resoluciones de Consejo Directivo Nros.:269/2014 y 175/2025, y las propuestas presentadas por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en la que se solicita la autorización para que los estudiantes Jeremias Nahuel Borda y Teo Demergasso sean incorporados como candidatos en representación del claustro estudiantil para integrar las comisiones curriculares de las carreras de Técnico de Laboratorio y Licenciatura en Física, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 175/2025 se fija el Cronograma del llamado a Elecciones para dos miembros Estudiantes Titulares y dos miembros Estudiantes Suplente de todas las Comisiones Curriculares de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.:269/2014 se aprueba las normas referentes a la Conformación, Funciones y Articulación de las Comisiones Curriculares Permanentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales.

Que el estudiante Jeremias Nahuel Borda cumple con un porcentaje de aprobación de la carrera de Técnico de Laboratorio del 42.55%, pero actualmente está en proceso de promoción de dos espacios curriculares que, de completarse, le permitiría alcanzar al finalizar el primer cuatrimestre de 2025 el porcentaje del 50% de aprobación del plan de estudio.

Que el estudiante Teo Demergasso es el único candidato en representación del claustro estudiantil para integrar la comisión curricular de la carrera de la Licenciatura en Física.

Que, la solicitud de excepcionalidad presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad, se fundamenta en la necesidad de contar con la participación de los estudiantes en las CCP, ya que ellas se constituyen en un espacio de trabajo protagónico para el análisis y evaluación de criterios académicos y transformaciones en las propuestas curriculares

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ARTICULO 1ro.- Autorizar **excepcionalmente** la incorporación de los estudiantes Jeremías Nahuel Borda (DNI 44.973.439) y Teo Demergasso (DNI 42.109.044) como **candidatos en representación del claustro estudiantil** para integrar las comisiones curriculares de las carreras de Técnico de Laboratorio y Licenciatura en Física, respectivamente; ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2do. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:203/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de junio de 2025 a las 17:36:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2025_203_Autorizar_Excep_CCP [864db3].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.